



MAT.: RATIFICA Y APRUEBA PACTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DE ASEO Y ORNATO TEMPORADA ESTIVAL AÑO 2021.

ALGARROBO,

DECRETO N° P

11 ENE 2021

0107

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020; Aprueba acuerdo N° 153 de sesión ordinaria N° 34 de concejo municipal de fecha 02.12.2020, para presupuesto municipal año 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
5. Pacto de horas extraordinarias celebrado con fecha 01.01.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y funcionarios de Aseo y Ornato temporada estival.
6. Ordinario N° 60 de fecha 30 de diciembre de 2020, del Departamento de Aseo y Ornato.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de contar con personal de apoyo para la labor de recolección de residuos domiciliarios, limpieza de playas, costanera, desmalezado y mantención de áreas verdes y plazas en toda nuestra comuna, toda vez que, en el periodo estival, principalmente en el mes de febrero, nuestra comuna presenta una alta demanda de turistas y visitantes y con ellos el aumento de requerimientos y solicitudes de mantención de la comuna al igual que abundante basura domiciliaria.
- II. Por tanto, atendidas las necesidades del servicio, se ha convenido la realización de horas extraordinarias de personal dependiente de Departamento Aseo y Ornato a contar del 01 de enero 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, para los siguientes trabajadores regidos por el Código del Trabajo:

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO ASEO Y ORNATO
Abrigo Pereira Christofer
Álvarez Pezoa Cristian
Azocar Gallardo Marcela
Azocar Azocar Kareen
Ballesteros Diaz Pablo
Barra Rojas Matías
Berrios Fuentes David
Bustos Azocar Alan
Cartajena Maldonado Jonathan
Calderon Álvarez Juan
Cea Valencia Diego
Flores Belmar Anderson
Fonseca Segovia Joaquín
Gómez Catalan Diego
Gonzalez Bustamante Hugo
Inostroza Zúñiga Hernán

Jopia Medina Juan
Lienlaf Rojas Magdalena
Lillo Bustamante Manuel
Meliqueo Nuñez Danilo
Miranda Vega Álvaro
Neculman Fuentes Lucas
Quezada Fuentes Luis
Robles Álvarez Roberto
Salazar García Andres
Sánchez Bórquez Alejandra
Sanhueza Cabrera Guillermo
Segovia Segovia Javier
Seguel Silva José
Toledo Ormazábal Alejandro
Valenzuela Rosales Eric
Vera Gonzalez Sebastian
Vera Ramos Federico
Zúñiga Bustamante Esteban

DECRETO:

- I. Ratifíquese y Apruébese el pacto de horas extraordinarias celebrado y suscrito con fecha 01 de enero de 2021, que se acompaña, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y los trabajadores individualizados en el punto II del CONSIDERANDO, a contar del 01 de enero 2021 hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Nro. 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/TVC/mmm.

DISTRIBUCION:

- Depto. Recursos Humanos (1)
- Taller Municipal (1)
- Archivo. (2)

11 ENE 2021
0107



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-0107
FECHA RECEPCIÓN: 13 ENE 2021
FECHA SALIDA: 14 ENE 2021
OBSERVACIÓN Nº 009/2021.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL